



VISTOS:

La Ley 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009 el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000. el Decreto Exento N° 9.995-3 de 23.12.2008 , que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año y,

TENIENDO PRESENTE:

Ord. N° 928 del 10.12.2009 de DIDECO mediante el cual solicita reasignación Presupuestaria entre los Programas "Apoyo a la Producción de Eventos Culturales" y el Programa "Turismo Social".

RESUELVO:

MODIFÍQUESE, el presupuesto en vigor de la Municipalidad de Puerto Montt, en la siguiente forma:

A.- POR MENORES GASTOS ESTIMADOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	210.
22	01		Alimentos y Bebidas	210.
22	01	001	Para Personas	210.
TOTAL FINANCIAMIENTO				MS 210.

B.- CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ANTERIORES, SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	210.
22	01		Alimentos y Bebidas	210.
22	01	001	Para Personas	210.
TOTAL GASTOS				MS 210.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL.



MONICA HORTA LAZO
 DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

MVG/cgv.

